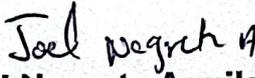


El **19 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa**, a través de los **CC. Joel Negrete Aguilera y Erika Millán Campaña**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Regidurías por el principio de Representación Proporcional, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron regidurías por el principio de representación proporcional y de conformidad con los artículos 163 fracciones VIII y IX y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN** que los acredita como **Regidoras y Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional**, para integrar el H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber alcanzado los porcentajes de votación requeridos para ello, a la fórmula de candidaturas postuladas por el **Partido Revolucionario Institucional**, integrada por:

**REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	FEDRA DEL ROCIO GUZMAN YURIAR	LUZ EVELIA SALCIDO FELIX

Se expide en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, el día 6 de Junio de 2024. Conste.

  
**Lic. Joel Negrete Aguilera**  
Presidente

  
**Lic. Erika Millán Campaña**  
Secretaria

  
Instituto Electoral  
del Estado de Sinaloa  
**Consejo Distrital  
Electoral 19**